

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	80 Ptas. al año: 50 semestre y 30 trimestre.
Provincia . . .	100 > > 60 > > 40 >
Edictos y anuncios; línea o fracción	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1 >
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 >

(Los líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. - Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

CONCURSO-OPOSICION PARA BECAS DE LA CARRERA SACERDOTAL

La Excm. Diputación Provincial abre un concurso-oposición para becas de la carrera sacerdotal al que podrán concurrir los naturales o hijos de padres naturales de esta provincia, así como los que lleven residiendo en ella como vecinos cinco o más años.

Las condiciones que los concursantes opositores han de reunir para optar a estas becas que en número de doce se crean con la asignación de seis mil pesetas por beca y curso podrán ser recogidas por los interesados en el Negociado Docente de la Excm. Diputación Provincial.

Se concede un plazo que terminará el día quince del corriente mes para presentación de solicitudes y de los documentos que se exijan.

A este concurso-oposición podrán concurrir todos los que se hallen estudiando la carrera sacerdotal y aquellos que deseen comenzarla, siempre que reunan también las condiciones exigidas por la autoridad eclesiástica.

Oviedo, 4 de octubre de 1955.—

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE CASTROPOL

Don Ramón Fernández de Soto y Fernández, Juez de primera instancia accidental de Castropol y su partido.

Hago saber: Que el día veintiuno de octubre próximo y hora de las once, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta por primera vez de los bienes siguientes:

Un aparato de radio de marca Invicta. Tasado en dos mil pesetas.

Un juego de mimbres compuesto de 6 sillas, mesa centro y sofá. Tasado en quinientas cincuenta pesetas.

Un despacho escritorio compuesto de mesa, 5 sillas y sillón central, todo él de madera de castaño. Tasado en mil setecientas pesetas.

Un armario vagillero de dos cuerpos, estilo antiguo. Tasado en setecientas pesetas.

Un bote para navegar denominado «La Nuez» de 16 pies a remos, pintado en blanco. Tasado en mil quinientas pesetas.

Dos aparatos de luz de cristal uno de 5 lámparas y otro de tres, tasados en cuatrocientas y noventa pesetas respectivamente.

Un tubo de hierro de unos dos metros largo por quince centímetros de diámetro, tasado en cuarenta pesetas.

Dichos bienes han sido embargados a D. Alfredo Suárez Avello vecino de Ortiguera (Coaña) de los que en principio fué nombrado depositario en autos de alimentos provisionales promovidos contra el mismo por su esposa y se hace constar:

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor.

Dado en Castropol, a ventiseis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Ramón Fernández de Soto.—El Secretario Judicial.

DE OVIEDO

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia número uno de Oviedo, se tramita expediente promovido por don Servando Sánchez Eguibar, mayor de edad, casado, Licenciado en derecho y de esta vecindad, solicitando se le autorice para unir ambos apellidos formando uno solo, y al efecto alega que todas sus amistades y relaciones le llaman Eguibar o Sánchez Eguibar.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren perjudicados con dicha petición puedan

oponerse a la misma en el término de tres meses.

Oviedo, tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de primera instancia número uno, Antonio Rodríguez Rodríguez.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, de este excelentísimo Ayuntamiento, en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.

La Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria, el día cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el Borrador del Acta de la sesión anterior.

Aprobar informe de la Comisión de R. Interior, sobre aprobación y pago de factura de don Gregorio Martín, por importe de 7.800 pesetas, por suministro de máquina de calcular.

Otro sobre aprobación de liquidación de horas extraordinarias en los meses de febrero y marzo, del fontanero municipal don José Campa Fernández, por importe de 842,40 pesetas.

Otro, sobre reconocimiento de servicios interinos del agente notificador, don Manuel Domínguez de dos años, ocho meses y 21 días a efectos de mejoras quinquenales.

Otro, sobre concesión de un anticipo extraordinario de seis mil pesetas a un funcionario municipal, para atenciones particulares urgentes e inaplazables.

Aprobar informe de la Comisión de Cultura, sobre abono al Maestro del Tercer Distrito don Francisco Cañal, de la indemnización por casa habitación de los años 1952, 53 y 54, por conducto del habilitado, sin perjuicio de la resolución del Tribunal de la reclamación administrativa planteada y no resuelta, sobre esta cuestión.

Subvencionar con 7.000 pesetas a la revista «Afán», por la publicación de artículos y fotografías, con fines turísticos, de Oviedo y concejo.

Aprobar informe de la Comisión de Hacienda sobre baja en el Padrón de Solares, de una propiedad de don Baltasar Gallego López, en la calle de A. Industriales, desde el 1 de septiembre de 1951, por haber sido edificado.

Otro, sobre devolución a la Conservera Asturiana, S. A., por pago indebido por el concepto de solares sin edificar, por uno de su propiedad sito en G. Elorza, de la cantidad de 2.754,67 pesetas.

Otro, sobre desestimación de escrito de don Ramón Alonso del Busto solicitando aumento del treinta por ciento de la pensión que disfruta, como jubilado de este Ayuntamiento, por ser el único perjudicado en el reajuste de pensiones, debiendo estudiarse la fórmula de resolver este caso aislado.

Otro, sobre desestimación de subvención de cien mil pesetas, solicitada por las RR. MM. Escuelas, para ayuda de la labor de enseñanza y alimentación, durante el invierno, ésta, de niñas pobres de esta ciudad.

Otro, sobre anulación de recibos por el concepto de vallas, del Instituto Nacional de Previsión, a partir de 15 de noviembre de 1954, por la de la calle de la Lila y de 7 de enero pasado, la de la calle Caveda.

Proponer al Ayuntamiento Pleno la aprobación de modificación

del proyecto de edificio para Comunicaciones y otros servicios, en lo que se refiere a revestido exterior del cuerpo basamental, suponiendo el mayor costo la cantidad de 1.014.190,51 pesetas siempre que el crédito presupuestario necesario sea facilitado por la Caja Postal de Ahorros y que se solicite de ésta el mismo, para ampliación del presupuesto total y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para que en concurrencia con la Caja Postal de Ahorros otorgue las escrituras públicas precisas para la ampliación del préstamo mencionado.

Aprobar facturas de Casa Bango, de Oviedo, por servicios al personal de Estadística el 21 de noviembre último, por importe total de 1.260 pesetas.

Requerir a don Alfredo García Díaz, para que manifieste si el local de la casa número 10 de la calle Santa Ana en el que pretende instalar un almacén depósito de salazón, formaba parte de vivienda, y fecha en que dejó de utilizarse este destino, así como que el Jefe de P. Municipal informe sobre el mismo supuesto.

Mantener las resoluciones adoptadas en los expedientes del Negociado de I. y Comercio, sobre las panaderías "Paraíso", de don Belarmino Roza, y "Molinón", de don Antonio Acebal.

Solicitar de la Dirección General de Sanidad, autorización para el sacrificio de ganado de abasto para consumo fuera del término municipal, en el Matadero de Oviedo, dotado de instalaciones adecuadas.

Anunciar la subasta pública para contratar las obras a realizar en el Matadero municipal, según acuerdo del A. Pleno de 23 de noviembre de 1954, si bien desglosando las que se refieren a instalaciones frigoríficas.

Conceder en propiedad a don Bonifacio Alvarez García, sepultura en propiedad en el Cementerio de El Salvador.

Autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la admisión provisional por plazo máximo de tres meses, de cuatro obreros peones para reparaciones urgentes en vías públicas.

Autorizar a precario a Electra del Viesgo, S. A., para instalación de una columna metálica para sustentación de cables de conducción de energía eléctrica, de Corredoria a Puente de San Miguel, en terrenos del común sitios en Ventanielles.

Aprobar informe de la Comisión de P. Urbana, sobre adquisición a Asfaltos Naturales Campezo, de San Sebastián, 80 toneladas

de panes de asfalto, por un total de 66.520 pesetas.

Otro sobre desestimación de petición de los vecinos de La Ería de la Argañosa, de los servicios de agua y alcantarillado, por estar fuera de la zona de ensanche.

Dejar pendiente de resolución el asunto relativo a licencia solicitada por don Vidal Saiz Heres para ampliación y reforma de casas en construcción en Travesía de Conde Toreno.

Someter a estudio de la Comisión de Urbanismo y de la de Policía Urbana, expediente del Negociado de Obras, incoado por don Manuel Alonso González.

Conceder licencia municipal de construcción a doña Adela Muñoz Villanueva, para construir casa en Olivares.

A doña Clotilde Espeina Reguero, para reforma de casa en San Esteban de las Cruces; y

A doña Julia de la Vega Santiago para distribución de sótano en una casa en Carretera de Las Segadas.

Aceptar, a reserva de lo que en definitiva acuerde el A. Pleno, la propuesta escrita y verbal del Arquitecto Director de las obras de reforma de la Plaza del Generalísimo, don Gabriel de la Torriente, sobre sustitución de material en las aceras de la misma, siempre que no se origine ningún gasto para el Ayuntamiento, y hacer constar en esta acta el agrado de la Comisión Permanente por la buena disposición de la Sociedad contratista, Marmolería Bilbaina, para subsanar las deficiencias de las obras mentadas.

Conceder una subvención de diez mil pesetas a la Comisión organizadora del I Congreso Iberoamericano de Municipios, para los gastos del mismo.

Dejar sin efecto acuerdo de la Comisión Permanente de 3 de marzo último, sobre concesión de sepultura en el Cementerio de El Salvador a doña Carmen Castaño, viuda de Eguiburu, y conceder a la misma, otra, en dicho Cementerio.

Oviedo, 27 de junio de 1955.— El Secretario del Ayuntamiento. Vsto bueno: El Alcalde-Presidente.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día doce de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.

La Comisión Municipal Per-

manente de este Excmo. Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria, el día doce de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el Borrador del Acta de la sesión anterior.

Rectificar acuerdo de la Comisión Permanente de 21 de abril último, en el sentido de que el informe de la Comisión de Obras, aprobado, respecto de construcción de edificio en la P. de América por los RR. PP. del Corazón de María, se refiere a autorización para realizar las obras según se llevan a cabo actualmente en la parte dedicada a templo.

Someter a nuevo estudio del Sr. Ingeniero municipal y Comisión de Aguas, el expediente relativo a ampliación de aguas potables, en su abastecimiento a la ciudad.

Requerir al Jefe del Servicio de Talleres, don Eutimio García, para que manifieste si durante el año 1954, solicitó la licencia anual, y si se le denegó.

Aprobar informe de la Comisión de Interior, sobre aprobación de factura de "Industria Cartonera Asturiana", por importe de 4.100 pesetas, por suministro de 400 carpetas para el Archivo municipal.

Otro sobre remuneración al ordenanza don Ovidio Cases Mortera, por servicios extraordinarios, con el haber de dos mensualidades.

Otro sobre abono a don Guillermo Vázquez de 311,32 pesetas, por horas extraordinarias durante los meses de febrero y marzo.

Conceder a doña Matilde Barrera Zurita, viuda del funcionario don Manuel Martínez, una pensión equivalente a la cuarta parte del sueldo que disfrutaba el causante, con efectos desde primero de mayo último.

Someter el asunto relativo a provisión de la plaza vacante de Jefe del almacén municipal, por fallecimiento del titular, a informe del Sr. Interventor de Fondos municipales y Comisión de R. Interior.

Autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para encomendar, discrecionalmente, a la banda de música del Regimiento de Milán, la celebración de audiciones musicales, en esta ciudad, en días festivos o actos oficiales, por el precio de 2.875 pesetas cada una.

Que por la Alcaldía se recabe de don Esteban Mota Cansado, la inmediata entrega de instrumentos y demás útiles, a este

Ayuntamiento, que fueron prestados por el mismo a los componentes de la Banda de Oviedo, del Sr. Mota.

Aprobar informe de la Comisión de I. y Turismo sobre concesión de subvención de 1.000 pesetas a los periodistas don Luis Puente y don Enrique González, para contribuir a los gastos de la publicación de la revista "Oviedo en la Ascensión".

Someter a nuevo estudio de la Comisión de Obras, el expediente instado por don Vidal Saiz Heres.

Satisfacer al Gran Hotel Principado de Oviedo, la suma de pesetas 5.278, por alojamiento del Sr. Administrador de la Caja Postal de Ahorros en visita de inspección a las obras del edificio en construcción para Correos y otros servicios.

Aprobar cuentas del Hotel España, Club de Tennis y Garage Ovetense, por importe de 4.698 pesetas, 4.386,30 pesetas, 1.833 pesetas y 225 pesetas, todo ello de gastos ocasionados con motivo de la visita a Asturias de S. E. el Jefe del Estado.

(Continuará.)

Anuncios no Oficiales

ENTIDAD LOCAL MENOR DE BALLOTA

Por acuerdo de la Entidad Local Menor de Ballota, en sesión celebrada el día 14 de junio de 1955, y de conformidad con el artículo 664 de la Ley de Régimen Local, se aprobó un suplemento de crédito de once mil pesetas, a favor del Capítulo alumbrado público-Capítulo IV, detrayendo del Capítulo VII-salubridad e higiene la misma cantidad de once mil pesetas y por tanto quedando reducido este Capítulo a la cifra de cuatro mil pesetas.

Ballota, 30 de septiembre de 1955.— El Presidente.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

ANUNCIO DE EXTRAVIO DE LIBRETA

Habiéndose extraviado la libreta ordinaria número 66.507, abierta a nombre de doña Elisa Arias Fernández, se advierte al público en general que, si pasados quince días a partir de la publicación del presente anuncio no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando anulada la original.

Oviedo, 3 de octubre de 1955.— La Dirección.